

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/des.

N° 3412 /P2018

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

OFICINA  
DE  
PARTES

LAS CONDES, 28 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : JUANA CANCINO ESCOBAR  
Rut :   
Planta : ADMINISTRATIVA  
Grado : 12º  
Función : Administrativa  
Departamento : OFICINA DE PARTES  
Dirección : SECRETARIA MUNICIPAL

Por el día : 31 de Diciembre de 2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_P. sin Goce de Remuneraciones.